



## ACTA SESIÓN CONFORMACIÓN SENADO UNIVERSITARIO.

Siendo las 10:30 horas del día martes 28 de enero de 2020, en dependencias del Salón Padre Antonio Ronchi, del Gobierno Regional de Aysén, se lleva a cabo la primera sesión del Senado Universitario de la Universidad de Aysén.

Asisten a esta sesión:

**Estamento Académico:** Daniel Soto Soto; Mauricio González Chang; Sebastián Ibarra González; Patricia Carrasco Urrutia; Carla Basualto Alarcón; Gino Montecinos Guzmán; Felipe Aguilar Sandoval; Beatriz Zabala Torres; Néstor Ítalo Carrera; Elizabeth Ulloa Inostroza. **Estamento Funcionario:** Julia Cubillos Romo **Estamento Estudiantil:** Paula Velásquez Rodas; Alexis Troncoso Bulnes.

Se excusó don **Fernando Miranda Monsalve**, por razones personales.

Secretaria de Actas: Sra. Pía Grandón Cárdenas, Secretaria General Universidad de Aysén.

Preside la Sesión, Sra. Natacha Pino Acuña, Rectora de la Universidad de Aysén.

Invitados a la Sesión, Sr. Luis Felipe Hinojosa, Vicepresidente del Senado Universitario de la Universidad de Chile y la Secretaria del mismo órgano, Sra. Carla Peñaloza Palma.

La Secretaria de actas expone que esta es una sesión de conformación a la cual asisten en calidad de invitados, dos senadores del Senado Universitario de la Universidad de Chile. Señala que en una primera instancia es pertinente dar inicio a la discusión sobre el Reglamento de Funcionamiento Interno del Senado Universitario. Posteriormente, expone sobre las funciones del Senado que están establecidas en los artículos 24 y 25 del D.F.L N° 7 que aprueban los estatutos de la Universidad de Aysén.

A continuación, menciona que, dentro de los objetivos estratégicos del Plan Estratégico Institucional, se encuentra tanto la instalación de los órganos superiores de gobierno como proveer del adecuado funcionamiento de los mismos.

Señala que está previsto la contratación de un profesional que brinde apoyo técnico-legal, para las funciones del Senado.

La Senadora Zabala, consulta acerca de si ese apoyo es un nuevo abogado para la Universidad, ante lo cual la Secretaria de actas comenta que es efectivamente se trata de un profesional abogado/a.

Además, se entrega una minuta sobre el esqueleto o el esquema de contenidos que debiera tener un Reglamento Interno del Senado Universitario.

Se procede a explicar cada uno de los párrafos que contiene el documento de trabajo N°01 sobre el esquema del Reglamento.

El Senador Ibarra, consulta, con respecto a los reglamentos que posteriormente se aprueban mediante decreto de la Rectora, si es posible que se modifique su contenido, ante lo cual, la Senadora Cubillos, pregunta si lo mismo pudiera pasar con Contraloría Interna. La Secretaria de actas, menciona que no es posible modificar el contenido del acuerdo, pero, la Contraloría eventualmente representarlo, toda vez que tiene facultades de control de legalidad de todos los reglamentos. En ese caso, el reglamento debiera volver al Senado, si el reglamento se representa en Contraloría Regional se debiera subsanar para luego reingresar al referido organismo.

La Senadora Troncoso, consulta acerca de la cantidad de horas destinadas a la labor en el Senado, se responde señalando que es algo que hay que conversar con la Rectora, toda vez que la función de Senadores implica una cantidad de horas que resta a las funciones normales académicas.

El Senador Ibarra, propone para saber la cantidad de trabajo que se debe realizar, sería importante que se haga un catastro sobre la cantidad de reglamentos que se deben aprobar y aquellos que son urgentes de someter al Senado. La Senadora Cubillos, pregunta si es necesario que el Senado ratifique los reglamentos que ya aprobó el Consejo Superior, la Secretaria de actas responde que, por ahora, estos reglamentos están vigentes y ajustados a la legalidad. En el caso de que se requiera modificar algunos reglamentos, se debe proceder a su aprobación por parte del Senado.

Intervienen con autorización de la plenaria del Senado, el Senador de la Universidad de Chile, Luis Felipe Hinojosa, quien señala la importancia de que el Senado escoja su Vicepresidente. Toda vez que independiente de la Rectoría, se requiere que el Senado sea soberano en sus determinaciones.

El Senador Hinojosa, señala que el accionar del Senado se debe circunscribir a lo que dice el Reglamento Interno y de los Estatutos de la Universidad de Aysén. Que independiente de las diferencias con el estatuto de la Universidad de Chile es importante ir ampliando los espacios democráticos para ir influyendo en las decisiones.

La Rectora consulta, que ventaja tiene que el Senado tenga una mesa que la presida, la Senadora Carla Peñaloza, señala que una el Senado de la Universidad de Chile, ya tiene

bastante tiempo y, que el sistema de “Mesa” ya estaba instalada desde hace mucho tiempo, señala que es interesante la experiencia de la Universidad de Aysén, puesto que está en plena creación.

El Senador Ibarra consulta, cual es la misión de la “Mesa” en el Senado de la Universidad de Chile, ante lo cual el Senador Hinojosa señala que el objetivo es básicamente llevar todo el aspecto político del Senado, tienen contacto con la Rectoría y Vicerrektorías. Además, lleva el orden de la tabla, tienen reuniones semanales, entre otras funciones.

La Senadora Carla Peñaloza, señala que una de las labores que ella destaca del Senado es, la de pensar la Universidad de manera constante, pensar críticamente sobre el quehacer universitario, en un contexto de diversidad, es muy relevante destacar siempre que el Senado tenga un contexto de autoridad, que es un contrapeso de poder con los otros órganos de Gobierno de la Universidad.

El Senador Ibarra consulta sobre el funcionamiento de las comisiones en el Senado de la Universidad de Chile, cómo funciona en lo teórico y en lo práctico. El Senador Hinojosa señala que existen 3 comisiones permanentes, la comisión de desarrollo institucional, la de presupuesto y gestión y, la comisión de docencia e investigación, además, de las permanentes, se pueden generar comisiones ad hoc, dependiendo de los temas relevantes a discutir. Hay comisiones mixtas y grupos de trabajo, estos últimos son bastantes variados. En lo práctico, funcionan los jueves en la mañana y en la tarde se revisa en la plenaria.

El Senador Soto, consulta cómo la decisión del Senado puede tener una incidencia real en las políticas de la Universidad, como se implementa, cuál es el puente, el Senador Hinojosa, dice que lo más importante es que se respeten los reglamentos y las políticas que aprueba el Senado. Posteriormente, es importante revisar la técnica legislativa, que cada política se encuentre financiada, a veces pasa que una política aprobada por el Senado no está financiada, eso tiene un alto riesgo de que esta no se pueda aplicar. Por eso es importante, estar en constante dialogo con Rectoría, con asuntos económicos, entre otros organismos relevantes.

La Senadora Cubillos pregunta sobre los quórum, si tienen mecanismos similares a las que nosotros tenemos en nuestros estatutos. El Senador Hinojosa señala que es bastante similar, en algunos casos se requieren quórum más altos, en otros se requiere sólo mayoría simple.

La Senadora Ulloa, consulta sobre los casos de los Senadores que realizan pasantías y si existe un mecanismo de reemplazo, el Senador Hinojosa señala que han tenido casos, pero se mantiene la misma cantidad de integrantes.

El Senador Montencinos consulta los criterios que se han adoptado para crear comisiones, el Senador Hinojosa responde que las permanentes tienen que ver con el sentir de la Universidad, por ejemplo, presupuesto o desarrollo institucional. En el caso de las no permanentes, depende de las voluntades respecto a los temas que se necesitan visibilizar y

sobre los cuales se requiere levantar políticas determinadas, pone de ejemplo, la comisión para crear la política de inclusión o la de género que obedecen a una coyuntura determinada.

La Senadora Ulloa consulta si es que el Senado deriva a alguna dirección, para que elabore una política o reglamento. La Senadora Peñaloza señala que es más bien al revés, lo que hace el Senado invita a las direcciones a exponer sobre determinados temas.

El Senador González, consulta sobre el concepto de “pensar a futuro la Universidad”, el Senador Hinojosa, señala que su opinión que, la exacerbación del ego hace que la convivencia que haga demasiado viscosa, en la Universidad de Chile el académico es una “mini pyme”, eso se va replicando individualmente y la competitividad es muy alta. Existe un accionar muy individual y lo que uno espera es que transitemos del egosistema a una comunidad que conversa, que pueda ayudarse, que igualmente pueda competir pero que tenga la capacidad de poder integrarse en el concepto de “comunidad”.

La Senadora Ulloa, les consulta a los senadores si es que existe un “tips” o consejos que considera pertinente compartir con este Senado, el Senador Hinojosa dice que los Senadores no deben dejar de conversarse, de respetarse, que uno puede sentarse al lado de una persona que piensa distinto, que tiene una posición política diferente, que lo interesante del Senado Universitario es que todos los senadores independiente de su estamento son iguales entre sí, su voto y opinión pesan lo mismo.

Se conversa sobre la forma en que el Senado llevará la tramitación de los Reglamentos Universitarios, por ejemplo, el Protocolo de Acoso. La Senadora Cubillos señala que es muy importante revisar la forma que tendrá el Reglamento Interno es muy importante, no existe un camino sino varios caminos de tramitar las iniciativas que van a pasar por aprobación del Senado. Inclusive, es posible que el senado levante temas de interés regulatorio.

El Senador Carrera señala que estamos pasando por una etapa donde todo es importante, cuáles serán los criterios que definirán la acción del Senado, en ese sentido le gustaría saber si es facultad de la “Mesa” o tiene que ver con una constitución colectiva.

El Senador Hinojosa señala que la respuesta a ello por obvia se nos olvida, el senado es triestamental por tanto es un órgano profundamente político y es en el dialogo político o disenso político el ámbito donde se van a mover los Senadores Universitario. Si es que la “Mesa” tendrá esas facultades, la elección de la misma no es algo trivial.

La Senadora Carrasco señala que desea hacer uso de la palabra y que, a partir de la escucha, pensar como tarea para la próxima sesión, que tipo de Senado queremos ser, en definitiva, somos un Senado nuevo, es una gran oportunidad por tanto no tenemos historia, y esa historia tenemos que escribirla nosotros y darnos en Senado que queremos construir. Hay muchas cosas de forma, reglamentos que se deben aprobar, pero cree que hay cosas de fondo que debemos construir entre nosotros, si bien, los reglamentos van por el lado de la

forma, pero también van por temas de fondo ya que inciden en el funcionamiento de la Universidad.

La Secretaria de actas, propone que se genere una pequeña comisión, para poder la próxima sesión presentar un borrador del reglamento de funcionamiento interno y que ésta se decida de forma interna. La idea es ir revisando ciertas ideas del borrador presentado y ver la fórmula para escoger el vicepresidente del Senado.

El Senador Ibarra pregunta, en qué fecha se visualiza la próxima sesión, ante eso se responde que la idea es realizarla los primeros días de marzo y afinar el trabajo la última semana de febrero. La Senadora Ulloa plantea si es posible dar un horario protegido para el trabajo Senatorial. La Senado Cubillos acoge la propuesta de realizar una comisión y que ahora mismo se pongan los nombres de los Senadores para conformar esta comisión.

Posterior a ello, se despiden a los Senadores de la Universidad de Chile que asistieron a la ceremonia de conformación del Senado y su posterior sesión inaugural, se les entregan los agradecimientos correspondientes.

El Senador Carrera señala que el Senador Miranda, me manifestó su abierta voluntad para participar en la elaboración del Reglamento Interno del Senado Universitario. Además, consulta sobre el rol que tendrá la Rectora y si existe una estructura basal donde los 3 estamentos puedan estar representados en la mesa.

La Rectora señala que no lo ha pensado de forma más concreta, también dice que es preciso reflexionar sobre el rol que ella debe tener y pensar en el Senado que queremos ser. Dice que le gustaría que, si es que existe un vicepresidente, se deleguen estas funciones y estar siempre cuando el Senado lo pida expresamente. Que el vicepresidente juegue un rol importante y que tenga todas las facultades para representarla.

La Senadora Troncoso, consulta si es que se puede modificar la estructura del Senado o eso ya está zanjado en los estatutos. La Secretaria de actas señala que la única forma de alterar esa estructura es modificar los estatutos.

La Senadora Cubillos, comparte plenamente la postura de la Rectora y, en base a lo que explicaron los Senadores de la Universidad de Chile, es importante que saber que prioriza la Rectoría, no puede ser que tengamos una tabla paralela y que es importante tener una relación estrecha con la autoridad.

La Senadora Carrasco señala que no sabe si es pertinente tener una mesa, que somos pocos y podemos estar presente todos en la discusión, le parece que suma a la democracia que todos podamos participar. La Senadora Zabala, pregunta cómo se puede asegurar siempre la participación de los estamentos que tienen menos representación, el Senador Montecinos dice que es responsabilidad de los estamentos estar siempre presentes en la discusión del Senado, la Senadora Troncoso concuerda con esta postura.

La Senadora Carrasco señala que es importante que planifiquemos con mucha anticipación las sesiones, para efectos de que las insistencias sean excepcionales en el normal funcionamiento del Senado.

El Senador Ibarra señala que es preciso tener una mesa al menos que coordine los temas más operativos. La Rectora, señala que en la experiencia del CRUCH, hay sesiones más ampliadas, pero el funcionamiento está dado por 3 personas, llevan las actas, generan las tablas, entre otras funciones y se van eligiendo de forma más alternada.

El Senador Carrera, pregunta si es posible tomar una decisión ahora, o es necesario esperar hasta fin de febrero.

Respecto de la cantidad de sesiones, la Senadora Carrasco señala que es importante sesionar antes del Consejo Superior. Se discute la periodicidad de las sesiones.

La Senadora Cubillos, dice que es mejor dar un semestre de marcha blanca, no reglamentarlo por ahora, señala que, en el caso del Consejo Académico de la Universidad de los Lagos, sesionaba una vez a la semana, porque había mucha normativa que aprobar y que era necesaria para el funcionamiento de la Universidad. De esta forma, es preciso tener clara la cantidad de Reglamentos que se deben aprobar para de esta forma tener un panorama más clarificador.

#### **Acuerdos de la Sesión:**

- 1.- Se acuerda generar una comisión de 6 senadores/as para trabajar con Secretaria General la elaboración del Reglamento Interno de funcionamiento del Senado, la comisión estará compuesta por, los Senadores/as: S. Ibarra, B. Zabala, J. Cubillos, F. Miranda, A. Troncoso, P. Velásquez.
- 2.- Elaborar un catastro de los Reglamentos que el Senado debe aprobar, para que de esta forma se tenga una idea de la carga de trabajo legislativo que tendrá el órgano y de esta forma organizar el funcionamiento del Senado.
- 3.- Realizar una planificación de las sesiones que se realizarán durante el año, por ahora, sólo en base el calendario académico aprobado.
- 4.- Respecto de la forma operativa de trabajo, se acuerda, además, remitir la información a través de un drive y también de correo electrónico.
- 5.- Respecto de la periodicidad de las sesiones, se acuerda que esto vaya establecido en el Reglamento de funcionamiento interno, acompañando la frase "al menos una vez al mes".

Siendo las 13.28 se da término a la Sesión.